

Términos y condiciones

Excelencia docente

Documento de información y términos de Crédito
Excelencia Docente



Índice

- 01 A quién está dirigido?
Requisitos del estudiante
- 02 Beneficios del crédito
Condonación del crédito
- 03 ¿Cómo solicitar el crédito?





¿A quién está dirigido?

El Crédito Condonable para la Excelencia Docente busca mejorar la calidad de la práctica pedagógica de los establecimientos educativos mediante el fortalecimiento de la formación profesional docente, a través de la financiación de programas de maestrías en universidades con acreditación de alta calidad que tengan como condición principal el desarrollo de un proyecto de fortalecimiento de la institución educativa.

Esta línea de financiación ofrece los siguientes beneficios:

- Crédito 100% condonable.
- Financia el 100% del valor de la matrícula durante todo el periodo de estudios.
- No se requiere un codeudor que respalde el crédito.

Requisitos del estudiante

- Laborar en la institución educativa seleccionada.
- Ser un docente de aula vinculado a la carrera docente.
- Las personas candidatas deben tener máximo 45 años con corte al 26 de febrero de 2015.
- El docente debe formar parte de la planta de una entidad territorial certificada y no se encuentre en comisión.
- Ser un docente de básica primaria al cual le estén asignadas todas las áreas, o ser un docente de básica secundaria y/o media al cual les estén asignadas cualquiera de las siguientes áreas: **a) matemáticas, b) lenguaje, c) ciencias naturales, d) ciencias sociales o e) filosofía.**
- Estar registrado en el listado de preseleccionados reportado por el Ministerio de Educación Nacional.
- El docente debe ser admitido al respectivo programa por parte la Universidad.



¿A quién está dirigido?

► Registrar la solicitud de crédito condonable ante el ICETEX, para lo cual debe:

a. Consultar el listado de instituciones y programas que hacen parte del programa.
<http://gabo.mineduccion.gov.co/becasdocentes/>

b. No estar reportado con calificación negativa en ninguna central de riesgo financiero.

Los docentes sólo se harán acreedores de los créditos condonables cuando se hubieren verificado todas y cada una de las condiciones mencionadas.

En ningún evento los docentes nombrados en provisionalidad o que se encuentren en comisión de servicios en el Programa Todos a Aprender (PTA) podrán ser beneficiarios del programa de Crédito Condonable para la Excelencia Docente.



Beneficios del crédito

Condonación del crédito

Para la condonación del crédito se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Culminar los estudios en el tiempo regular de la maestría.
- Permanecer en el establecimiento educativo en el que está laborando durante el desarrollo del programa y hasta por dos (2) años más.



¿Cómo solicitar el crédito?

- Ingresa al link "*Conoce si eres un posible beneficiario*".
<https://www.icetex.gov.co/portalacces/GestionCredito/ExcelenciaDocente/ConsultarMensaje.aspx>
- Digita tu documento de identidad sin puntos ni comas.
- Ingresa al "*Formulario de Estudio de Antecedentes Crediticios*", digita tu nombre, documento de identidad y tu información completa.
- Imprime el recibo de la CIFIN (*Central de Información Financiera*) y cancela en el banco o vía PSE \$7.774 por concepto de derechos de estudio del historial financiero del beneficiario. En 24 horas puedes consultar el resultado del estudio.
- Si el resultado del Estudio de Antecedentes Crediticios es aceptado, vuelve a ingresar al link "*Conoce si eres un posible beneficiario*" y diligencia el "*Formulario de solicitud de crédito*" con tu información personal y académica.
- Espera la aprobación del Crédito Condonable para la Excelencia Docente, consulta los resultados a través de la página web.
- Las demás que el ICETEX considere necesarias.